**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORES**

**UNICEF BOLIVIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:**  Apoyo a la implementación de espacios socio-recreativos y protectores en el Trópico de Cochabamba | **SEDE DE LA CONSULTORÍA:**  Cochabamba y/o Puerto Villarroel |

1. **PROPÓSITO DE LA CONSULTORÍA. –**

La consultoría se centrará en realizar el seguimiento y apoyo a la implementación de espacios socio-recreativos y protectores basados en mercados y comunidades en Puerto Villarroel, incluyendo el monitoreo de espacios de protección ya implementados y gestión la apertura de un nuevo espacio de socio-recreativo y de protección. El objetivo principal es consolidar estrategias efectivas para prevenir el trabajo infantil y brindar un entorno seguro para el desarrollo integral de niñas y niños.

1. **ANTECEDENTES. –**

Los espacios de protección y socio-recreativos "Mercado Amigo de la Niñez y Adolescencia" se implementaron durante la gestión 2022 en dos centros de abasto de Ivirgarzama, municipio de Puerto Villarroel, provincia Carrasco del departamento de Cochabamba. Estas iniciativas buscan consolidarse como estrategias efectivas para prevenir el trabajo infantil y brindar a las niñas y niños un espacio seguro donde puedan aprender sobre sus derechos, prevenir la violencia, y recibir acompañamiento para realizar sus deberes escolares con el apoyo de voluntarias y voluntarios de universidades e institutos técnicos de la región.

Este año, se requiere contratar a un/a consultor/a con conocimientos en la estrategia de la "Mochila del Nuevo Sol" y en la realidad de la región para hacer el seguimiento y monitoreo de lo implementado en años pasados. Además, el/la consultor/a deberá encargarse de gestionar la apertura de un nuevo espacio de protección en la región, en el municipio de Puerto Villarroel que, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, en 2023 contará con una población de alrededor de 32,455 habitantes.

En cuanto a la situación de la niñez en la región, de acuerdo con la misma fuente, la tasa de trabajo infantil en la provincia Carrasco es del 23,3%, y la tasa de violencia infantil es del 38,5%. Estos datos muestran la importancia y urgencia de implementar medidas efectivas para proteger a la niñez y adolescencia en la región.

Unicef apoya la implementación de espacios socio-recreativos y protectores para niñas, niños y adolescentes (NNA) basados en comunidad en diferentes regiones del país, con el objetivo de proporcionarles un espacio físico en el que desarrollen actividades lúdicas, de apoyo escolar, de aprendizaje sobre sus derechos, de prevención de la violencia y, en algunos casos, de apoyo psicosocial.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA. –**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SUPERVISOR:**  Oficial de Protección de la Niñez y Adolescencia en coordinación con UNV Protección de la Niñez y Adolescencia | | | **VIGENCIA DE LA CONSULTORÍA (EN DÍAS CALENDARIO):**  100 días = 3 meses (10 días adicionales para cierre de contrato) | | |
| **# pago** | **Producto** | **Descripción general de las actividades** | | **Plazo de presentación del producto** | **% Pago** |
| **1** | **Producto 1: Plan de Trabajo e Informe de situación**  **Descripción:**   * Elaboración de un plan de trabajo y cronograma de actividades. * Revisión y análisis de información documental de la implementación de los espacios. * Elaboración de un plan de acción y estrategia para la implementación del nuevo espacio socio-recreativo y protector, que incluya: un mapa de actores, metodología, recursos humanos y materiales, estrategias de gestión, etc.   **Medios de verificación:**   * Documento de plan de trabajo y cronograma. | 1. Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades. 2. Desarrollar metodología y herramientas rápidas para le sistematización y organización de las experiencias. | | 13 días desde la firma del contrato | 33% |
| **2** | **PRODUCTO 2.- Propuesta de Implementación de un Nuevo Espacio de Protección**  **Descripción:**  - Verificar el estado de los 3 espacios de protección implementados en el municipio de Puerto Villarroel, realizando análisis de los de los elementos constitutivos: metodología de implementación, recursos utilizados, resultados logrados y gestión requerida, acciones de monitoreo y sistematización de información, identificación de buenas prácticas y áreas de mejora.  - Implementar el plan de acción para establecer un nuevo espacio socio-recreativo y de protección, y realizar informe de los avances alcanzados a la fecha.  **Medios de verificación:**   * Documento de sistematización del estado de implementación, acciones de seguimiento para fortalecer el funcionamiento de los espacios socio-recreativos y de protección en Ivirgarzama. * Informe de las acciones realizadas para la implementación y apoyo a los espacios socio-recreativos y de protección. * Anexos: i) Fotografías y otros medios de verificación; ii) Actas de reuniones sostenidas con las instancias involucradas. | 1. Un plan de acción que incluya la identificación de actores clave y autoridades locales para la implementación de los espacios socio-recreativos y de protección. 2. Recoger información sobre el estado de implementación de los espacios socio-recreativos y sus resultados, avances y oportunidades, con beneficiarios, autoridades locales y otros actores clave. 3. Sistematizar los resultados, identificando buenas prácticas, lecciones aprendidas y aspectos que deben mejorarse. 4. Desarrollo de una metodología detallada para la implementación de un nuevo espacio de protección infantil en Puerto Villarroel. 5. Organizar reuniones de coordinación con el objetivo de buscar acuerdos con actores locales para el sostenimiento de los espacios socio-recreativos y protectores. | | 64 días desde la firma del contrato | 33% |
| **3** | **PRODUCTO 3.- Informe Final**  **Descripción:**   * Implementar la metodología y plan de acción para la implementación de un nuevo espacio de protección infantil en Puerto Villarroel, incluyendo el apoyo a la sistematización de beneficiarios. * Asistir la inauguración puesta en marcha del nuevo espacio socio-recreativo.   **Medios de verificación.**   * Documento descriptivo de las acciones realizadas y resultados alcanzados, que incluya recomendaciones a los espacios socio-recreativos para su sostenimiento. * Informe de la implementación y estrategia detallada en el nuevo espacio socio recreativo habilitado en la región. * Anexos: i) Listas de asistentes a las sesiones de validación; ii) Fotografías u otros medios de verificación; iii) Actas de las reuniones de validación del documento. | 1. Brindar asistencia técnica a los encargados del funcionamiento de los espacios socio-recreativos previamente instalados en Puerto Villarroel asegurando su sostenimiento. 2. Identificación y vinculación con actores clave en la comunidad y autoridades locales, realizando seguimiento a acuerdos, socialización de metodologías, establecimiento de convenios, etc. 3. Realizar monitoreo de datos estadísticos de la cobertura de los espacios en Puerto Villarroel. 4. Elaborar un informe final con los resultados de la sistematización y la estrategia de replicación. | | 84 días desde la firma del contrato | 34% |

1. **VIAJES REQUERIDOS EN LA CONSULTORÍA:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Lugar de Destino** | **Duración [días]** | **Cantidad de veces de viaje a ese destino** |
| Puerto Villarroel (Pasajes) | 2 | 5 |
| Puerto Villarroel (Viáticos) | 5 | 5 |

1. **PERFIL DEL CANDIDATO:**

|  |  |
| --- | --- |
| **FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA REQUERIDA PARA CONSIDERAR A UN CANDIDATO:**  Licenciatura  Postgrado  Maestría  PhD  Otro ……………………  **ESPECIFICAR EL ÁREA DE FORMACIÓN ACADÉMICA. -**  Formación de nivel licenciatura en educación, psicología, trabajo social o áreas afines.  Se valorarán estudios de posgrado en procesos educativos, derechos de la niñez u otras áreas relacionadas con el propósito de la consultoría. | **EXPERIENCIA GENERAL. -**  5 años de experiencia en trabajo en instituciones relacionadas al cuidado y protección de infantes, niñas, niños y adolescentes, con especial atención a la prevención de la violencia.  **EXPERIENCIA ESPECÍFICA. -**  Al menos 3 años como facilitador/a o capacitador/a en temáticas de prevención de violencia, prevención del trabajo infantil, desarrollo infantil integral y áreas relacionadas con el cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes.  Experiencia en coordinación interinstitucional y gestión municipal para logro de convenios o acuerdo  **CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. –**  Conocimiento sobre técnicas lúdicas y de capacitación para adultos y para niñas, niños y adolescentes.  Conocimiento del funcionamiento de las instancias municipales y departamentales de atención y protección a niñas, niños y adolescentes.  Se valorará el conocimiento de la estrategia de la “Mochila del Nuevo Sol para el Bienestar Comunitario” y/o Modelo Mercados Amigos de la Niñez y Adolescencia u otros instrumentos de implementación de espacios socio-recreativos y seguros.  **OTROS. -**  Habilidad para la orientación hacia los resultados.  Capacidad de comunicación con actores de distintas características en cuanto a edad, intereses, sexo, etc. |

1. **DETALLES ADMINISTRATIVOS. -**

|  |
| --- |
| *Nota- Consultores deben contar con su propio equipo, herramientas y materiales para desarrollar sus servicios. El acceso al email de UNICEF y a sus sistemas son restringidos.* |

1. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN. –**

Las personas interesadas deben registrarse en Página de Oportunidades de Naciones Unidas: [http://www.oportunidades.onu.org.bo](http://www.oportunidades.onu.org.bo/), adjuntando la siguiente documentación:

1.- Carnet de vacunación con al menos las dos dosis de esquema de vacunación

2.- Una carta de intención donde incluya una propuesta económica en moneda local (bolivianos) expresada como monto total por la consultoría.

Este monto debe contemplar honorarios profesionales y emisión de factura por cada monto desembolsado en el contrato.

La modalidad del contrato es Lump Sum, es decir que el monto del contrato incluye todos los conceptos vinculados al servicio y no hay ningún pago por fuera del contrato.

El candidato ganador del proceso deberá contar con un Seguro de Salud con cobertura de atención de consulta externa y hospitalización, UNICEF no tiene preferencia por ningún seguro en particular, puede ser público o privado, ser titular o beneficiario. Si el candidato no cuenta actualmente con un seguro de salud, es recomendable que incluya este costo en su presupuesto.

Los candidatos seleccionados son los únicos responsables de garantizar que el visado (si aplicable) y el seguro médico necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el período del contrato.

**CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS IMPORTANTES:**

* La emisión de factura es obligatoria por cada monto desembolsado. UNICEF solo recibe facturas emitidas por el consultor, no son recibidas facturas emitidas por otras personas o instituciones, tampoco formularios u otros descargos de pago de impuestos. Los consultores y contratistas individuales son responsables de cumplir con todas las obligaciones tributarias, de acuerdo con las leyes bolivianas y todas las normas aplicables. UNICEF promueve el cumplimiento de todas las leyes tributarias bolivianas relacionadas con la prestación de servicios de sus consultorías.
* Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultor no se considerarán “miembros del personal” en virtud del Estatuto y Reglamento para el Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en el mismo (tales como, licencias y cobertura del seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores. Los consultores son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o tasa, de acuerdo con las leyes locales u otras leyes aplicables.
* Todos los consultores que prestan servicios en instalaciones de UNICEF, viajan en nombre de UNICEF o requieren acceso a los lugares de ejecución de los programas deben contar con el esquema completo de vacunación contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de acuerdo a la disponibilidad del país de servicio. Esta disposición está en línea con nuestro valor fundamental de crítico de Cuidado y Respeto en acción por su propia salud y cuidado personal, por la salud de los compañeros con los que trabaja y al mandato de UNICEF de proteger los derechos fundamentales de los niños, especialmente su derecho a la salud.

La vacunación completa incluye las dosis iniciales de la vacuna, además de estar "al día" con las vacunas recomendadas; por ejemplo, cuando estos incluyen vacunas de "refuerzo". La cantidad y los tipos de vacunas requeridas para cumplir con el requisito de vacunación completa pueden depender del contexto local y la disponibilidad en el lugar de destino, misión o área de asignación correspondiente, así como también de las indicaciones y recomendaciones del fabricante de la vacuna o de la Organización Mundial de la Salud. La vacunación contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) debe cumplirse antes del inicio del contrato.

* El candidato adjudicado deberá contar con una cuenta bancaria en bolivianos a nombre suyo y deberá proveer a la oficina la información mínima para su registro en el sistema contable. Asimismo, antes de iniciar sus tareas deberá realizar la capacitación online mandatoria de acuerdo con la normativa de la organización.
* Asimismo, el pago al Fondo de Pensiones es responsabilidad exclusiva del consultor o contratista individual conforme a la normativa impositiva establecida en Bolivia; UNICEF no solicitará la constancia del aporte para ningún desembolso.
* El consultor entregará los productos y reportes acordados en medio electrónico en lenguaje universalmente aceptable y en copia dura si así lo requiere la organización. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor.
* El proceso de pagos tiene una duración aproximada de dos semanas, a partir de la aprobación del producto.

**OBSERVACIONES IMPORTANTES.-**

Sólo los candidatos preseleccionados serán contactados y avanzarán a la siguiente etapa del proceso de selección.

UNICEF está aquí para servir a los niños más desfavorecidos del mundo y nuestra fuerza laboral global debe reflejar la diversidad de esos niños. La familia UNICEF se compromete a incluir a todas las personas, independientemente de su raza/etnia, edad, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, religión, nacionalidad, origen socioeconómico o cualquier otra característica personal.

UNICEF ofrece ajustes razonables para consultores con discapacidades. Esto puede incluir, por ejemplo, software accesible, asistencia en viaje para misiones o asistentes personales. Le recomendamos que revele su discapacidad durante su solicitud en caso de que necesite adaptaciones razonables durante el proceso de selección y posteriormente en su asignación.

**UNICEF tiene una política de tolerancia cero ante conductas incompatibles con las metas y objetivos de las Naciones Unidas y UNICEF, incluida la explotación y el abuso sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación**.

UNICEF también se adhiere a estrictos principios de protección infantil, se espera que todos los candidatos seleccionados cumplan con estos estándares y principios y, por lo tanto, se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. Las verificaciones de antecedentes incluirán la verificación de credenciales académicas e historial laboral. Es posible que se solicite a los candidatos seleccionados que proporcionen información adicional para realizar una verificación de antecedentes.